

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 941

**COMISIONES DE COMERCIO
Y DEL MERCOSUR**

Impreso el día 9 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentran las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco del Mercosur y de la Organización Mundial del Comercio. **Daher.** (955-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar lo siguiente:

1° – Estado en el que se encuentran las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco del Mercosur.

2° – Estado en que se encuentran las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Sala de las comisiones, 3 de septiembre de 2002.

Leopoldo R. G. Moreau. – Roberto G. Basualdo. – Haydé T. Savron. – Roberto I. Lix Klett. – Celia A. Isla de Saraceni. – Carlos A. Raimundi. –

Raúl J. Solmoirago. – Horacio Vivo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Noel E. Breard. – Alberto N. Briozzo. – Julio C. Conca. – Stella M. Córdoba. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Angel J. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Juan C. López. – Ricardo A. Patterson. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopak. – Juan M. Urtubey. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El mercado internacional del azúcar está fuertemente distorsionado por las políticas gubernamentales de intervención del sector.

En Brasil, las industrias del azúcar y del alcohol se encuentran fuertemente relacionadas a través del programa Proálcool. El Estado, en Brasil, interviene de manera decisiva en la actividad, al definir el porcentaje de alcohol que obligatoriamente se debe

mezclar con las naftas. Las decisiones políticas acerca de las producciones relativas de azúcar y alcohol dependen en gran parte de los precios internacionales del petróleo. Si se espera que éstos sean altos, una mayor parte de la producción de caña será destinada a la producción de alcohol, determinando una menor producción de azúcar, y por ende, una menor exportación de ésta teniendo por efecto un aumento en los precios internacionales.

Los precios internacionales del azúcar han caído a sus peores niveles de los últimos años. Una crisis internacional de parecidas características a los de la década del 80, que llevó a nuestro país a elaboraralconafta, se ha producido en estos últimos años. La gran producción de Brasil y el cambio de destino de alcohol a azúcar han hecho que ese país de exportar 1.800.000 toneladas en 1991-1992 pase a 8.600.000 toneladas en 1998-1999.

Se estima que en el año 2005 se reducirá la intervención gubernamental en el sector a nivel internacional. Esto permitirá a la industria nacional competir con los precios internacionales, sin necesidad de protección gubernamental.

Si se lograra mantener un horizonte de previsibilidad para los próximos años, el sector podría reanudar el proceso de inversión iniciado luego de la desregulación. En una primera etapa, la inversión se concentró en la parte agrícola, y el proceso de inversión en la parte industrial iniciado, se encuentra interrumpido por las condiciones de incertidumbre sobre las posibilidades de supervivencia de la actividad. La falta de financiación y la alta volatilidad del precio que reciben los ingenios, generan problemas para realizar inversiones de mediano y largo plazo, que acarrearían reducciones adicionales de costos.

En el mediano plazo, y hasta que se reduzcan los altos niveles de protección actuales, la industria no podría sobrevivir si se liberalizara completamente el comercio.

Por otra parte, si se liberalizara completamente el comercio de azúcar eliminando el actual sistema arancelario, se generaría un desempleo masivo de los factores de producción de este producto, lo que implicaría la necesidad de reasignar en una misma zona y al mismo tiempo a una gran cantidad de trabajadores y de hectáreas cultivadas, lo cual no

podría hacerse en poco tiempo. Una quiebra del sector podría tener consecuencias altamente negativas en las economías regionales, ya que el sector azucarero es de gran importancia en términos de empleo y de la participación del PBI en la región norte de nuestro país. El valor agregado del sector azucarero relativo al valor agregado provincial es aproximadamente del 7,3 % en Tucumán, del 30 % en Jujuy y del 8 % en Salta. El total del empleo anual del sector, promediando los períodos de zafra y fuera de zafra, se estima en 30.000 trabajadores, suma equivalente al 15 % del empleo público en la región.

Para concluir, considero que es necesario definir un diseño de políticas conjuntas en el comercio intrazona con Brasil, principal productor y exportador mundial de azúcar. La importancia del programa Proálcool, como mecanismo de subsidio indirecto debe ser considerado. Asimismo, en materia de política internacional se debe seguir de cerca las negociaciones de la OMC en lo que respecta a los sistemas de protección vigentes en la mayoría de los países.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto de resolución.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de la Secretaría de Comercio, Industria y Minería se sirva informar lo siguiente:

1) Estado en que se encuentran las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco del Mercosur.

2) Estado en que se encuentran las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

Zulema B. Daher.